



# GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACION SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

SEPTIEMBRE-October, 1960

Redacción y Administración: F. Palanca, 2.-Tif. 1700

Depósito legal. GU. N.º 14-1958

Núm. 91

## En los días 13 al 16 del actual, Elecciones Sindicales Locales

- Tienen por objeto renovar los cargos de vocales de las Secciones Económicas y Sociales de las Hermandades y Sindicatos.
- Serán elegidos 2.064 vocales económicos y 1.600 sociales, agrícolas.
- En los Sindicatos Locales los electores designarán 543 vocales económicos y 398 vocales sociales.

Ya se han promulgado por la Junta Provincial de Elecciones de la Organización Sindical las circulares conteniendo las normas e instrucciones para la celebración de las elecciones sindicales de carácter local. Estas circulares van dirigidas a los delegados sindicales locales, en su condición de presidentes de las Juntas de Elecciones de cada localidad.

Ahora bien, como su contenido no tiene ninguna reserva ni concepto alguno que no pueda ser hecho público, consideramos de interés divulgarlas para general conocimiento de todos los electores. Así, aquellas normas e instrucciones llegan a un sector más amplio de la población.

### ELECCIONES EN LA CAPITAL

En lo que concierne a los electores de la capital, bien se trate de encuadrados en la Hermandad de Labradores y Ganaderos o se trate de electores encuadrados en los diversos Sindicatos, recibirán en su propio domicilio una comunicación en la que se les detallará el día, lugar y hora en que tendrán lugar las elecciones.

No obstante, recomendamos a los electores, principalmente los de la Sección 2.ª (trabajadores por cuenta ajena), se personen por las oficinas de sus respectivos Sindicatos con el objeto de informarse detenidamente sobre los grupos en que están encuadrados, número de electores que comprenden sus respectivas categorías, puestos a elegir, etc., etc. De esta suerte, llegado el momento de la votación, podrán producirse definitivamente, con decisión, como quien conoce ya sobradamente de antemano lo que tiene que hacer en la hora de la elección.

### ELECCIONES EN LA PROVINCIA

A los electores de la provincia si que interesa, de una manera especial, la divulgación desde estas columnas del oficio circular número 8 que ha cursado últimamente la Junta Provincial de Elecciones.

Entresacamos de esta circular lo que más puede interesarles:

**1.º FECHA DE LAS ELECCIONES.**—Según Decreto de convocatoria, éstas deben tener lugar entre los días trece y dieciséis del actual; esto es, que pueden celebrarse en cualquier día de éstos. Pero los delegados sindicales locales deberán hacer pública, por el procedimiento habitual en sus pueblos respectivos, bando, anuncio, etc., con tres días de antelación a la fecha exacta en que hayan de tener lugar. Naturalmente, y para conocimiento de la Junta Provincial, deberán comunicárselo asimismo tan pronto como la hayan señalado.

**2.º HORARIO DE LAS VOTACIONES.**—En el citado oficio circular se concreta que las Mesas electorales deberán estar constituidas en la forma ya señalada anteriormente, una hora antes de la fijada para empezar las votaciones. Se deja al libre arbi-

trio de cada localidad, las horas en que éstas hayan de efectuarse.

Si la votación tiene lugar por la mañana, se constituirá la Mesa electoral a las nueve, dándose como plazo de votación hasta las dos de la tarde, y a continuación tendrá lugar el escrutinio.

Si la votación se lleva a cabo por la tarde, entonces la Mesa electoral habrá de constituirse a las dos; se dará de plazo para votar hasta las ocho; y acto seguido se verificará el escrutinio.

**3.º REMISIÓN DE DATOS A LA JUNTA PROVINCIAL.**—Los delegados sindicales, tan pronto como conozcan los resultados de los escrutinios, facilitados por las Mesas electorales, remitirán a la Junta Provincial, por el procedimiento más rápido (teléfono o telegrafo), los datos que hagan referencia al número de electores inscritos en los censos; número de votantes e incidencias más notables habidas.

Todo esto con independencia de que, a correo seguido, cursen a la Junta Provincial un ejemplar del acta de escrutinio debidamente suscrita por todos los componentes de la Mesa.

**3.º PAPELETAS DE VOTACION.**—Sabemos también que por la Junta Provincial se han remitido ya

## XXIV aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado

Se ha cumplido el día primero de octubre el XXIV aniversario de la fecha en que Francisco Franco fue elevado a la suprema Magistratura de la nación. También hace escasos días, en este propio mes, ha celebrado su onomástica S. E. el Jefe del Estado Español.

Con tan doble y fausto motivo, felicitamos cordialmente al Caudillo de España, a la vez que nos felicitamos a nosotros mismos por tener la inmensa suerte de contar con un jefe invicto en las batallas y sabio y prudente en esa otra no menos difícil tarea de gobernar a España.

Elevamos una y otra vez nuestras oraciones al Todopoderoso para que conceda larga vida a quien, tras veinticuatro años, ha demostrado ser la única persona capaz de llevar, con todo merecimiento y plena eficiencia, las riendas del país.

a todos los pueblos las papeletas de votación necesarias para que cada elector disponga de la suya en el momento oportuno.

En este año se ha introducido la novedad de consignar en las papeletas (blancas para la Sección 1.ª y azules para la Sección 2.ª) y al reverso de las mismas, el Grupo en que quedan encuadrados los electores: Cereales, Ganadería, Olivo, Vid, etcétera. De esta forma se facilita enormemente la complicada tarea de la Mesa para hacer el escrutinio; ordinariamente no se dispone en nuestros pueblos de tantas urnas como Grupos y Categorías distintas intervienen en la elección. Y al estar respaldadas al respaldo las papeletas con el Grupo a que pertenece el elector, se facilita la última misión que compete a la Mesa electoral: verificar el escrutinio para reflejar en el acta los resultados.

**4.º HERMANDADES SINDICALES MIXTAS.**—Hacemos, expresamente, un llamado de estas dos palabras "Hermandades Mixtas" para explicar a los electores la orientación de la Junta Provincial. Precisamente, nuestras Hermandades de Labradores han dejado ya de ser "Mixtas" para ser solamente: Hermandades de Labradores y Ganaderos.

Entonces, los industriales y comerciantes que antiguamente figuraban en el "Grupo Industria y Comercio", dejan ya de pertenecer a la Hermandad; su encuadramiento sindical está vinculado al Sindicato Provincial correspondiente, al que se incorporarán, algunos, como vocales de su Sección Económica y Social. Su intervención sindical en la localidad queda limitada, de momento, a la elección de compromisarios, en su día, cuando se convoquen las elecciones municipales, con intervención de los organismos sindicales para elección de concejales de representación sindical.

Finalmente, sólo nos resta añadir que los electores podrán depositar tantos votos como sean los grupos en que figuren encuadrados. Si un labrador, por ejemplo, es ganadero a la vez, y tiene también olivares, vides, etc., y figura, por tanto, en las listas electorales de estos Grupos, votará tantas veces como sean los Grupos en los que figure encuadrado.

**5.º ENTIDADES A QUE AFECTA LA ELECCION.**—Aun cuando se detallen estos datos en otra página de este BOLETIN, no está de más el que consignemos aquí que las Entidades Sindicales, cuyos cargos de vocales se renuevan, son cuatrocientos cuatro Hermandades y veintisiete Sindicatos Locales.

En las Hermandades han de renovarse 2.064 vocales económicos y 1.600 vocales sociales. Estos nuevos vocales constituyen los Cabildos de las Hermandades, los que, más adelante, elegirán al presidente de su respectiva Hermandad.

## Llamamiento del Jefe Provincial del Movimiento con motivo de las Elecciones Sindicales



Ante el acontecimiento que se avecina en estos próximos días de octubre, el de mayor interés económico-social que puede ofrecerse en la actualidad, las elecciones sindicales, hemos considerado de la máxima conveniencia recoger unas impresiones del Jefe Provincial del Movimiento, camarada Juan Manuel Pardo Gayoso.

El Jefe Provincial, consciente de la trascendencia de las elecciones sindicales, ha estimado oportuno ofrecernos unas cuartillas en las que se invita a los electores a recapacitar bien antes de emitir el voto. Que piensen, al votar, «no en cumplimiento de compromisos de amistad ni en obediencia a determinadas presiones, sino en la más absoluta sinceridad consigo mismo».

Los electores tienen ahora la palabra; el Jefe Provincial da las consignas más útiles, a los propios interesados, en primer lugar, y al supremo de España, en definitiva. El sufragio, libremente ejercido por los hombres del campo alcarreño, pondrá de manifiesto, estamos seguros, el elevado nivel que han alcanzado los electores de la provincia de Guadalajara.

«Habiendo sido convocadas por la Organización Sindical las elecciones para cubrir los puestos de Vocales de las Secciones Económicas y Sociales de las Hermandades Locales, me creo en la obligación de hacerros un llamamiento sobre las mismas por la importancia que sus resultados pueden tener para la vida económica y social de cada pueblo y en resumen la vida económica y social de la Provincia.

Las Hermandades, el organismo representativo de más categoría económico-social en la vida de los pueblos, tiene que ser el órgano motriz de toda transformación y mejora de las condiciones actuales, debe ser el iniciador y el portavoz de vuestras preocupaciones, debe ser un organismo vivo que manifieste continuamente un ansia de mejora y superación constante, debe ser el organismo ejecutor de muchas pequeñas mejoras que están a vuestro alcance; en fin, debe ser, como os decía al principio, el organismo que más puede influir en vuestra vida futura.

Por todo ello, yo os pido meditéis bien antes de emitir vuestro voto y que éste lo hagáis no por cumplir un compromiso de amistad ni por obedecer a determinadas presiones, sino con la más absoluta sinceridad con vosotros mismos, pensando que elegís el mejor de aquellos que han demostrado siempre una inquietud y preocupación por vuestros problemas. No considerad como cosa baladí esta elección; medita bien lo que os dije anteriormente, pensad que si puede llegar alguna transformación a vuestra vida actual tiene que ser precisamente a través de las Hermandades y éstas son lo que sean los hombres que las representen.

Votad con sinceridad y buena fé; votad pensando en vuestro porvenir y el de vuestros hijos; votad, en fin, pensando en el engrandecimiento de vuestro pueblo, engrandeciendo así a la Patria, máximo interés de todos nosotros».

## Mutualidad Laboral del Artesano

Quienes no lo hayan efectuado aún, deben inscribirse en la Obra Sindical «Artesanía»

El verano se presentó con buenos auspicios sindicales con la próxima constitución de la Mutualidad Laboral del Artesano, ferviente anhelo de una gran masa de modestos trabajadores que, por no realizar su trabajo por cuenta ajena, se veían privados de toda asistencia social, no obstante ser éste uno de los objetivos esenciales del Movimiento. Es propósito funcione para primeros de año como resultado de la colaboración y espíritu social de la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo, con Decreto 23 junio 1960.

La hipersensibilidad de nuestra Organización cuando se trata del logro de las legítimas aspiraciones por ella promovidas y su permanente puesta a punto, puso inmediatamente en tensión funcional su estructura y desde las jerarquías nacionales a sus delegados locales, sin preocupaciones veraniegas, se propuso la actualización del censo artesano, que ha de servir de base a esta Mutualidad, que se en-

cuentra ya en su última fase de confección.

Con todo ello, se trata de dar cima a las aspiraciones reflejadas en las Conclusiones del Consejo Nacional Artesano y se ofrece como reiterada prueba de la atención que presta el Poder Público a las conclusiones de nuestras asambleas, aunque, como en el presente caso, haya de superarse las numerosas dificultades de carácter técnico derivadas de la sensible heterogeneidad laboral y económica de este sector, composición demográfica, variedad de emolumentos, dispersión geográfica, desplazamientos de los interesados, pues todo ello ha sido tenido en cuenta por el citado Decreto.

Si bien la labor encomendada está últimándose, aún es tiempo de que los interesados o sus conocidos promuevan su inscripción en el censo artesano recogiendo los correspondientes impresos en la Obra Sindical de Artesanía.



# Trascendental declaración de principios de la

## 1 EL SINDICALISMO NACIONAL AMPARA LOS DERECHOS DE LA PERSONA EN EL GRUPO SOCIAL

No se puede establecer paralelo entre los Sindicatos españoles actuales y los de la anteguerra; ni siquiera pueden hacerse comparaciones con los sindicatos del extranjero, tanto de países llamados democráticos o libres como de aquellos otros situados bajo la influencia de la Unión Soviética. Los Sindicatos españoles son una experiencia nueva, original, que no tiene ningún marchamo fascista o corporativista. Si queremos buscar algún antecedente en la historia de las ideas políticas, los más próximos a la fórmula sindical, española actual serían los expresados por los sindicalistas teóricos europeos en las postrimerías del siglo pasado. Queda bien claro que, tanto los países fascistas como los comunistas, crearon en nuestro mundo político contemporáneo Estados fuertes o totalitarios a los que estaba subordinado todo, el individuo y el grupo social. Los regímenes fascistas desaparecieron. Los comunistas viven todavía. Nuestro sindicalismo nacional, por el contrario, aspira a potenciar a la sociedad para impedir el riesgo de un Estado descomunal o abusivo. Lo que el sindicalismo español ampara es el derecho de la persona en el grupo social. José Solís ha dicho recientemente: "Cuando las sociedades aparecen gregarizadas o anarquizadas, el Estado tiene que ser autoritario, mientras que si aparecen estructuradas, el Estado no puede atribuirse otras funciones que la del orden o la ordenación. Si los Estados se ven demasiado es que a la sociedad no se la ve nada, y esto es grave. Entonces el pueblo está a merced de los resortes de la coacción o del poder: por el contrario, si a la sociedad se la ve con exceso, el Estado se debilita y se pierde la noción del bien común. O la libertad fecunda un orden de relaciones entre la sociedad y el Estado o anega a ambas por medio de la anarquía o el despotismo. En este equilibrio es donde conviene instalar las demandas de nuestra hora presente. Unas demandas que se orientan a cerrar el paso al materialismo de marca comunista y al capitalismo que no tenga misión social y se fundamente en la apropiación injusta e insolidaria de los bienes o de las influencias."

## 2 DOS ABUSOS DE NUESTRO MUNDO POLITICO CONTEMPORANEO: LOS PARLAMENTOS LIBERALES Y LOS ESTADOS FUERTES

El sindicalismo nacional no está al servicio del Estado, entendiéndolo el Estado como aparato político, aunque en todo Estado de derecho como organización jurídica superior estemos todos incluidos, personas y grupos sociales. Nuestro sindicalismo, por ello, viene a ser un instrumento de orden en la sociedad, un resorte de poder para los grupos sociales, una garantía para los derechos del individuo. En la sociedad liberal, tras el derrumbamiento del "viejo régimen", las personas o los grupos sociales tuvieron que constituir una instancia de requerimiento hacia el poder público, y aparecieron los partidos, que eran agrupaciones voluntarias en la inevitable aspiración de las gentes a tomar parte en el poder político. Pero el partido fracciona siempre y, a veces, daña gravemente a una sociedad, poniéndola a borde del caos o de la guerra civil. El régimen liberal español de los partidos políticos convirtió a nuestro país en la nación más inestable de Europa, con cinco guerras civiles, tres destronamientos, dos repúblicas, seis constituciones y una dramática inestabilidad económica y social. Para impedir este suicidio, que en la época actual se ha extendido como peligro a otras naciones, aparecen lo que se llaman "estados fuertes", que son siempre un arbitrio temporal para evitar aquella situación; pero que no corrigen los defectos esenciales de la colisión social. En España, éste fue el caso de la noble dictadura del general Primo de Rivera. El político francés Mendes-France, hace también esta distinción refiriéndose al actual Estado fuerte que preside el general De Gaulle. "Uno de los males de nuestro tiempo—ha señalado Solís—consiste en recomendar para los demás remedios que han sido útiles para algunos. De la misma manera que los más modernos juicios médicos señalan que "no hay enfermedades, sino enfermos", los mecanismos políticos tienen que adaptarse forzosamente a los caracteres culturales, económicos, sociales, psicológicos y humanos de cada país. A individuos y pueblos desiguales corresponden formas políticas diferentes."

Independientemente de aquellas formas legales—aunque a veces catastróficas—de participación de los pueblos en su destino histórico, la sociedad liberal registra otros fraccionamientos

# Organización Sindical

## Amparo de los derechos de la persona en el grupo social

## Nueva fórmula de organizar las democracias

## La Junta Superior de Mandos Sindicales define la posición ideológica del Sindicalismo

tos igualmente conducentes a suicidio, según estén organizados por patronos o por obreros. Las viejas sociedades patronales y las antiguas sociedades obreras no eran grupos sociales constructivos, sino campamentos donde cada uno trataba de imponer las condiciones al otro, en función de la fuerza que tenía en ese momento.

En cualquier caso, con la organización libre de los partidos políticos y el asociacionismo clasista y horizontal, la sociedad aparece en un estado de fraccionamiento, de alarma o de guerra civil. Al amparo de este estado de cosas sobrevienen sobre los pueblos las decadencias, las dictaduras y las limitaciones a la libre voluntad ordenada de los ciudadanos. Nuestro mundo político contemporáneo está pendiendo entre dos abusos: el de los parlamentos liberales y el de los "Estados fuertes".

## 3 UNA NUEVA FORMA POLITICA DE ORGANIZAR LAS DEMOCRACIAS: EL SINDICALISMO NACIONAL

Como España salió destruida de su última guerra civil, que fue el final de todo ese proceso de descomposición política, económica y social, era natural que los dirigentes de aquel tiempo quisieran mudar las raíces de la representación pública, de la participación del pueblo, creando un sistema que, recogiendo las grandes demandas de la época (libertad, justicia social, prosperidad económica, igualdad de oportunidades, etc.), pudiera hacer convivir a los españoles en estructuras políticas reales y estables. En lugar de intentar esa estructura por el camino de las ideologías fraccionistas y personales, que son siempre una abstracción, y tienen en sí misma la fatalidad de lo mudable, se escogió como base otras realidades "inalterables para el tiempo y el paso de las generaciones, puesto que existía ya una gran ideología nacional donde estaban todas las demandas del tiempo. Esas realidades fueron las del trabajo y la economía. Las dos constituían la mayor dinamicidad de la persona, de grupo social y de la nación. Sobre el trabajo y la economía se levantarían las nuevas formas de representación pública. El delegado nacional de Sindicatos acaba de afirmar en Roma: "Nuestra experiencia de edificar la democracia sobre la representación no se ha alterado. Pensamos que la representación política tenía que tener unas razones parecidas a las que esgrimieron en su tiempo los concejos castellanos y leoneses y que provocaron la primera Carta Magna del continente a la altura del año 1108. Aquellas razones eran las de las familias, las de los municipios y las del trabajo. Pensábamos que representar intereses es útil y legítimo, precisamente en un tiempo en que todas las ideologías se funden en unas aspiraciones comunes a todos." Este es el sindicalismo nacional, que no es, por lo que se ve, un sindicalismo de revuelta, de protesta o de expectativa de lucha, sino un instrumento para que, elaborada en su seno la pretensión social o económica, se gestione cerca del poder público; o manifestada la queja en su ámbito constructivo, la reciba el poder político como una advertencia moral. Todo esto sin claudicación ni mansedumbre, sino con seriedad y con firmeza. No es el sindicato actual exclusivamente una asociación de personas para pedir algún beneficio material al que se cree tener derecho, sino que es esto y algo más importante que esto: "es la nueva forma política, de organizar nuestra democracia"; es la democracia de las masas organizadas; es la democracia directa de abajo arriba,

sin cesión de la representación a "élites" o a minorías; es el instrumento de participación irreprochable del pueblo en el destino histórico de España. José Solís dice a este respecto: "La democracia, desde su primera formulación, desde que en la Roma clásica se gobierna en nombre del Senado y del pueblo, no es más, ni otra cosa, que hacer participar al pueblo en el Gobierno, que dar contenido político al Estado, llevando a sus instituciones principales una adecuada representación de la sociedad. Y todo ello para que el Estado no fuera un vacío que pueda señorear una minoría, un grupo social no representativo y para que la sociedad no quede reducida a pura masa, a simple suma de individualidades, sin capacidad política, sin opinión y sin eficacia." Por esto es importante nuestro sindicalismo. Todo esto ha figurado siempre como la última meta de las conquistas sociales, inalcanzables y lejanas para muchos. Para nosotros, no, ya que está lograda y situada en nuestro ordenamiento constituyente. Nuestro objetivo no es regresar a nada, sino consolidar y perfeccionar.

## 4 POSICIONES DE GESTION O DE COLABORACION EN LOS ORGANISMOS CLASICOS DEL PODER Y DE LA ADMINISTRACION

Las dificultades de la gestión sindical y la natural resistencia de sectores económicos o administrativos bien definidos, aconsejan a algunos a recordar los viejos tiempos del sindicalismo horizontal, mejor preparado, como es lógico, que nuestro sindicalismo actual para la lucha al aire libre. En realidad, de lo que se acuerdan es de la lucha y no del sindicalismo horizontal. Por eso se explica que se oigan algunas voces pidiendo el regreso a aquel sindicalismo. Cuando desde algunos sectores económicos se aspira también a un sindicalismo de aquel corte, en realidad lo que se desea son las sociedades patronales, que si tenían la situación desfavorable de tener enfrente al campamento obrero, se movían en algunos aspectos con mayor libertad para defender estrictos derechos de clase que hoy son de planteamiento más difícil y de éxito más dudoso. En ningún modo nuestra irritación por una injusticia parcial, por muy importante que sea, puede poner en peligro nuestro sindicalismo actual. La diferencia es que el viejo sindicalismo estaba fuera de la fortaleza, paqueando a la sociedad y al Estado y recibiendo de éstos la contrapartida de la represalia o del correctivo. Y nosotros estamos dentro de la organización política presente, ocupando posiciones de gestión o de colaboración en los organismos clásicos de Poder y de Administración. Por muy áspera que sea la lucha dentro de la fortaleza, siempre su resultado será más optimista que si tuviéramos que plantearla fuera. Con el pretexto, a veces, de una falta de eficacia por los azares de alguna gestión de sindicalismo actual, lo que se esconde es una intención de desalojarnos, porque esta privilegiada situación nuestra es, realmente, el máximo peligro para los tradicionales opresores.

## 5 SERVICIO A LA REPRESENTACION EN LOS CARGOS PUBLICOS

La representación sindical en los órganos de Poder o de Administración tiene que ser consecuente y leal. En ocasiones, los hombres pasaportados por los organismos sindicales a la función representativa fuera de la Organización Sindical, no aceptan más que el origen de

su representación; pero después reclaman en el ejercicio la libertad de su conciencia. Esto estaría bien si hubieran recibido su mandato a título personal, confiando en la clarividencia del sujeto en cada momento, en las oscilaciones de sus sentimientos y de su voluntad. Pero el hombre que parte de un sindicato para la representación lo hace portando intereses colectivos que se elaboran en asambleas representativas. Por tanto, el representante sindical es, en todo momento, portador de los criterios de esas asambleas, a las que tiene que dar cuenta periódicamente de su gestión y recibir de ellas tanto el encargo como la confianza. Es conveniente repudiar con energía a todo aquel que ha utilizado a la Organización Sindical como un estribo o un trámite para un cargo público, y si los textos legales extra-sindicales no autorizaran la destitución del repudiado, la Organización sindical tiene que hacer pública su desvinculación con quien la representara tan defectuosamente.

## 6 ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

La Organización Sindical española representa, esencialmente, el propósito de asociación frente a la indefensión del individualismo. Paradójicamente, en una época en que la defensa del interés general es anterior a la defensa del interés particular y la realidad de lo comunitario priva sobre la del individuo, es precisamente cuando el orden individual inatacable—el orden de la persona—que se integra en la comunidad, tiene mayores peligros de indefensión. Las ideas de bien común han creado una Administración poderosa y compleja y ante ellas el individuo se considera disminuido. A la Administración moderna, que reúne mayores atribuciones que los Estados antiguos, se gusta proveer la necesidad por su libre estimación, que si a veces es justa, siempre en el modo es arbitraria. La comparecencia de hombres asociados, de comisiones representativas, ante una oficina de la Administración, produce, en muchos casos, una especie de alegría, porque quien va asociado acude sin insolencia, pero con fuerza, en demanda de justicia y al amparo del Derecho. La Administración no puede entenderse con el pueblo español por puertas reservadas, sino a través de las organizaciones donde se ordena y se jerarquiza ese pueblo. Por otro lado, las pretensiones aisladas en una sola ciudad, en diferente región o en todo el país, encuentran en la asociación el cauce directo y eficaz hacia el poder público. La Organización Sindical en este orden no es una forma política cerrada en sus organismos funcionales, sino que está abierta a todas las incorporaciones asociativas, no solamente por el mandato de la Ley de Unidad Sindical, sino por la propia dinamicidad de una sociedad que promueve continuamente nuevas necesidades de asociación.

## 7 LA PRETENDIDA LIBERALIZACION ECONOMICO-SOCIAL Y LA HUELGA

Con la inclusión de España en los organismos internacionales del llamado mundo libre, empezaron a moverse algunas aguas estancadas en dirección de liberalizar nuestras estructuras económico-sociales; la conquista inicial y principal a la que aspiraban estos resucitados sectores era el despido libre. Gestiones oportunas y enérgicas del ministro secretario general del Movimiento, de los dirigentes nacionales y actitudes públicas de los instrumentos de expresión de nuestro sindicalismo nacional impidieron este regreso a formas tribales de relación laboral. En realidad, el sindicalismo se oponía a un paso atrás de este carácter y a un daño catastrófico a la seguridad del trabajo de los españoles; la legislación social establece garantías para prescindir de aquellos trabajadores que no cumplan con su deber en el contrato o convenio de trabajo. La ley es tan flexible que permite, incluso, la reducción de plantillas por razones de renovación de utillaje u otra causa, tanto de orden técnico como económico, que justifique la disminución de mano de obra. Lo que no es posible es la arbitrariedad o la injusticia con daño para la dignidad y la tranquilidad de los hombres que trabajan.

El sindicalismo no defiende la huelga por varias razones:

a) Porque cuando todas las esferas de convivencia de los ciudadanos están reguladas por el Derecho, que es la expresión más alta de la cultura, no podemos admitir el principio de que la esfera económico-social, que es una de las más importantes, quede al margen del Derecho y esté sometida a la ley de la selva, en donde el más fuerte impone sus dictados.

b) Porque España está en un proceso de

(Pasa a la página siguiente)

# Trascendental declaración de principios de la Organización Sindical

## Más de diez millones de españoles participan en las elecciones sindicales

«En nuestro Sindicalismo se admite el diálogo. — No nos importa la ideología anterior»

### Conferencia de Prensa del Secretario General de la Organización Sindical, señor Giménez Torres

Más de medio centenar de informadores asistieron, en una de las salas de la Casa Sindical, a la conferencia de Prensa que había convocado el secretario general de la Organización Sindical, don Francisco Giménez Torres, con objeto de facilitar a los periodistas una completa información sobre las elecciones sindicales. Entre los periodistas figuraban la mayor parte de los corresponsales de Prensa extranjera acreditados en Madrid.

#### «ADMITIMOS EL DIALOGO»

El señor Giménez Torres, después de saludar afectuosamente a los informadores, dijo que le agradaba sobre manera la presencia de los representantes de la Prensa en la sede central de los Sindicatos, «porque ésta es una Casa donde se admite el diálogo», añadiendo que en el curso de la conferencia de Prensa estaba dispuesto a contestar a todas las preguntas e incluso a las indiscretas. Añadió que le acompañaban todos los vocales de la Junta Nacional de Elecciones, en la que están representados los patronos y los obreros de los sectores agrícola, industrial y de servicios.

#### EL NUEVO REGLAMENTO

Comenzó explicando el señor Giménez Torres el funcionamiento, composición y atribuciones de la Junta Nacional de Elecciones, añadiendo que hay un nuevo reglamento electoral—cuyo texto y otros folletos explicativos se facilitaron más tarde a los informadores—cuyas características más acusadas se resumen en dos puntos: una redacción más sencilla, breve e inteligible para la masa trabajadora, y un aumento importante de la línea representativa de los Sindicatos. Esto último supone un singular avance del sindicalismo español.

#### NO IMPORTA LA IDEOLOGIA ANTERIOR

Puso especial interés el secretario general de Sindicatos en destacar que no se exige ninguna condición especial para ser proclamado candidato, y que sólo ha aconsejado la Organización que se elija a los mejores. «No nos importa—prosiguió—el pasado político de cada uno y únicamente se exige que sirvan con absoluta lealtad en la misión que les incumbe, que, en definitiva, es el bien común». «Ahora bien, de la misma manera que no miramos la etiqueta política de que llega, tampoco vamos a permitir que lleve política al Sindicato.»

#### PREGUNTAS DE UN PERIODISTA EXTRANJERO

Antes de terminar, amplió aún más el señor Giménez Torres sus explicaciones sobre la estructura de las elecciones sindicales. El proceso electoral interno terminará en febrero con la provisión de cargos nacionales, y después se procederá a elegir a los trabajadores y empresarios que participarán en órganos políticos y administrativos, tales como Cortes Españolas, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades, Montepíos, Patronatos, etc.

#### DIEZ MILLONES Y MEDIO DE VOTANTES

Un corresponsal extranjero pregunta si el voto es secreto y directo, interesándose por el número de votantes y el de los puestos que han de ser cubiertos. Los señores Giménez Torres y el secretario nacional de la Junta de Elecciones, señor López Álvarez, contestan ampliamente al periodista. El voto es, en efecto, directo y secreto, y el número de trabajadores que participará en la elección de vocales y jurados de empresa se aproxima a los tres millones. Es decir, que en 50.000 centros de trabajo—cuyo censo oscila entre 15 y 250 trabajadores—, dos millones de éstos elegirán cerca de ochenta mil enlaces sindicales. En 1.510 empresas y centros laborales—el censo en ellos es superior a 250.000 trabajadores—, aproximadamente un millón de trabajadores designarán 13.020 vocales jurados titulares y otros tantos suplentes. Estas cifras no comprenden con censo de trabajadores españoles en su totalidad, porque este censo no se moviliza hasta las elecciones locales, que han de celebrarse entre los días 13 y 16 de octubre para

elegir los vocales de las Juntas Sociales y Económicas de las entidades locales.

En la esfera social—prosigue diciendo el señor Giménez Torres—son electores los enlaces y vocales jurados previamente elegidos, quienes representan a sus compañeros de labor. Ahora bien, en las Juntas Locales Sociales se reserva un número proporcional de puestos a los trabajadores que por no designar enlaces ni vocales jurados tienen carácter de electores directos y representan, aproximadamente, un millón, que corresponden a empresas con un censo laboral de uno a catorce trabajadores. Se produce, por tanto, en la provisión de vocales una nueva movilización de electores, que, unida a la proyección directa de los trabajadores agropecuarios y de las unidades económicas en la elección de sus cargos representativos, determinan la puesta en marcha de todo el dispositivo electoral, que, ya en la esfera local, implica a ocho millones y medio de trabajadores y dos millones y medio de unidades económicas. Es decir, diez millones y medio de votantes.

#### NO HAY DELEGADOS ESTATALES EN LOS SINDICATOS

Otro periodista extranjero pidió que se le informara sobre si el Estado tiene delegados en la Organización Sindical y si los elegidos para los cargos sindicales podían seguir desempeñando su profesión u oficio. Se le contestó diciendo que no había ninguna representación estatal en los Sindicatos españoles y que cualquier cargo representativo sindical era compatible con la profesión u ocupación del elegido, ya que no eran puestos remunerados.

#### ENLACES DE PROCEDENCIA COMUNISTA

Un informador madrileño se dirigió al secretario general de Sindicatos y, recogiendo la afirmación de éste de que no importaba la ideología o el pasado político de los elegidos siempre que fueran los mejores, preguntó si «íbamos más allá o nos quedábamos más cerca en el abrazo de lo que hacen los países democráticos». Citó concretamente el periodista que así preguntaba el caso de su propia empresa, en la que son enaces sindicales varios trabajadores con anterior afiliación a la organización comunista.

A la oportuna pregunta del informador contestó el señor Giménez Torres diciendo que por lo que se nos imputa a los españoles una actitud de jactancia, nuestro sindicalismo «iba más allá». «Se nos ha acusado, por total desconocimiento de nuestra característica sindical, de sindicalismo fascista o intervenido. Entre la documentación que maneja, en razón al cargo que ocupo, he leído la disposición número ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete del ochenta y seis Congreso norteamericano, que lleva fecha de catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se dice que ninguna persona que haya sido miembro de la organización comunista puede ser nombrada para desempeñar cargo alguno en un Sindicato.» Añadió que Brasil establece también limitaciones similares, así como otros países democráticos de la Europa occidental. «Nosotros—prosiguió—no hemos consignado nada de eso en nuestro reglamento electoral.»

#### PROXIMA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA SINDICAL

Entre otras preguntas que los informadores hicieron al secretario general, una de ellas aludía a la nueva denominación del cargo que regirán los Sindicatos provinciales, ya que en el reglamento electoral se sustituye la palabra «jefe» por la de «presidente». El periodista formuló su pregunta en el sentido de que si ello representaba una modificación en la estructura sindical o simplemente un cambio en la terminología. Contestó el señor Giménez Torres que aunque tenía el propósito de no anticipar ningún proyecto, sí podía contestar que, en efecto, ese cambio en la terminología es el comienzo de una próxima y profunda revisión de la estructura sindical.

(Viene de la página anterior)

desarrollo económico que puede sacarla de su pobreza y, por tanto, de su endémica inestabilidad social; cualquier alteración en el ritmo de ese proceso constituiría un retraso que podría llevarnos de nuevo a catástrofes políticas como las tristemente pasadas.

c) Porque la última meta de nuestro sindicalismo es reformar la empresa mediante la colaboración, en un ambiente de concordia, y en un disfrute de la legítima participación del trabajo y de la iniciativa en los beneficios de producir bienes de consumo o de servicio; y la huelga, creando la beligerancia en el seno mismo de la empresa, retarda el logro de esta meta, tan esperanzadora como ambiciosa.

Sir Tom O'Brien, de la vieja guardia sindicalista inglesa, católico, ex presidente del T. U. C. y miembro «senior», actualmente, del Consejo General del Congreso de las Organizaciones Industriales, decía recientemente estas palabras: «Nuestro propósito fundamental es el mismo siempre; la mejora de los que representamos. Pero los métodos y el planteamiento son diferentes de los del pasado. El arma de la huelga, por ejemplo, no tiene la misma validez que tenía hace dos generaciones o más».

Inaugurando oficialmente el último Congreso Sindical en Blackpool, su presidente Mr. Robert Willis, hablaba de esta manera a los delegados o representantes de los sindicatos británicos: «Los cambios de la segunda revolución industrial que estamos viviendo exigen de la industria y, en particular, de la Trade Unions, una nueva consideración de nuestras relaciones industriales. Es muy posible que nuestro movimiento tenga que hallar un nuevo método de resolver las dificultades sin tener que recurrir a la acción huelguística».

Precisamente para impedir la necesidad o la nostalgia de la huelga en las conciencias de los trabajadores existe una Organización Sindical, dinámica en sus congresos, que pone al día la relación de reivindicaciones sociales, y después los representantes sindicales tienen el deber de hacer gestión de todas ellas en los organismos competentes. El mecanismo electoral depura a los ineptos y purga a los desleales. La infracción de lo pactado tiene, al propio tiempo, el amparo del Derecho, primero en las instancias cordiales de la conciliación en el propio seno de la Organización Sindical, y después la instancia definitiva y prestigiosa de las magistraturas de Trabajo. Hay ocasiones en que la posición irreductible de algunos sectores económicos justifican exteriorizaciones de mal humor; pero hasta en este caso, por realismo político, tenemos que agotar todas las instancias, todo el caudal de nuestra paciencia, y ser tenaces hasta lo inverosímil antes de ocasionar un daño muy superior a lo que queremos remediar con nuestra repulsa. Hoy ya no podemos mirar los problemas desde un lugar típicamente laboral, sino que tenemos requerimientos políticos, como son los que han puesto al sindicalismo en una situación ventajosa, y que con nuestra madurez vamos a robustecer todavía mucho más.

El Jefe del Estado dijo solemnemente en las Cortes estas palabras:

«Frente al movimiento sindical que crece anárquico como una marea irresistible después de haber sufrido la proscripción durante casi un siglo, no es suficiente con arrojarle bocanadas de carne para entretener su apetito, sino que es preciso reconocer en lo sindical la forma de expresión de los intereses de la sociedad y, convirtiéndola en instrumento de representación pública, incorporarlo al orden político y legislativo».

#### LA POLITICA Y LOS POLITICOS EN EL MUNDO SINDICAL

Si el sindicalismo nacional no es una sociedad de resistencia, ni es secuz de ningún partido político, sino que constituye una forma de orden social y un instrumento de representación pública, en ningún caso puede quedar reducido a eso que vagamente se llama «entidades profesionales». La política en un país es prácticamente expectativas o actividades de gestión pública. Los políticos son ciudadanos meritorios que se proponen, con razones mentales diferentes, obtener beneficio para las comunidades respectivas. La parte más considerable de los asuntos que tratan los políticos son económicos-sociales. Son asuntos que nacen en el mundo sindical y se destinan a este mundo. Si el político liberal nos pareciera un intermediario defectuoso entre la sociedad y el Estado, ahora que hemos dado coherencia y voz propia a la sociedad, no vamos a mantener la ficción del político tradicional, que no nazca, ni se desarrolle, y no revierta su ges-

ción en nuestro propio mundo. Los términos «política» y «políticos» están desacreditados, precisamente porque pertenecían a la vieja farsa liberal. Pero nosotros hemos venido a cambiar todo eso y a purificar los términos. Hemos creado una democracia social, que no tiene nada que ver con la antigua democracia liberal. En esta democracia alientan los nuevos políticos con una autenticidad sin precedentes y tiene que levantarse en ella la nueva política. En el mundo sindical se localizan las pretensiones de las personas y de los grupos sociales y es donde se encuentra la información real. Este es el nuevo mundo político de España. Si alguien intenta organizar otros vengeros para que circule otra política y otros políticos, serán siempre organizaciones partidistas liberales, perniciosas e injustificadas corrientes que conviene cegar con energía, porque aspirarían a algo más fraudulento que el viejo liberalismo: quisieran tener un orden sindical estable, pacífico, pero marginado. Un pueblo aborregado que no alterara sus cenáculos especulativos y sus digestiones. Conformarían algo parecido a un despotismo ilustrado o una oligarquía económica, con un pueblo recibiendo las mercedes a que hubiese lugar, pero mudos y con las manos tendidas. Estas son las nuevas formas del liberalismo político y de la opresión económica. Una política de propaganda popular, pero sin el pueblo. Una estafa mejor concebida.

Es verdad que la contribución intelectual en la política es fértil, inevitable y necesaria. Por eso aspiramos a que entre la universidad y el sindicalismo se tienda un puente de comunicación tan ágil, oportuno y seguro, que el sindicalismo provea de inquietud temática a nuestra universidad y la universidad nutra las promociones de dirigentes de nuestro sindicalismo y avale de rigor, de sistema, de eficacia y de actualidad todo lo que constituye el apasionante humanismo del mundo sindical.

#### UNIDAD, PLURALIDAD Y LIBERTAD SINDICALES

Existe una clara tendencia hacia la unidad sindical en todos los poderosos sindicalismos europeos y americanos. Esta tendencia a la unidad está todavía motivada, sin embargo, por la necesidad de ser fuertes para golpear con más contundencia al adversario, con el Estado como espectador, entre molesto, aburrido o desinteresado. Para equilibrar las fuerzas económicas y sociales en sus respectivos campamentos se infiltra cierto ambiente propicio no solamente a negociar pacíficamente con la garantía de arbitraje del Estado, sino que en muchos casos hay verdadera inserción entre los dos mundos que han dado lugar en los últimos tiempos a los fenómenos de la coexistencia, del capitalismo popular o de los comités paritarios de empresa. Parece que circula por las cabezas de esta generación una noble predisposición al entendimiento y a la colaboración: el deseo de una mayor jerarquización de trabajo y una inevitable atribución social para la economía. A donde conduce la unidad sindical en el mundo es, sin duda, hacia esa aspiración de convertir el sindicalismo en sistema político o forma constitucional del Estado.

La pluralidad sindical o la variedad de sindicatos cumplió su misión en su tiempo. El desentendimiento que hicieron las fuerzas económicas de la revolución industrial de la mano de obra obligó a los obreros para defender su dignidad de trabajadores y su existencia como personas. En momentos en que se exigían niveles urgentes de eficacia en la lucha social y se carecía por enteros de una legislación protectora de las clases populares, la variedad sindical pudo ser necesaria. Pero el escenario político y económico del mundo ha cambiado violentamente. El sindicalismo es una nueva fuerza que quiere expresar, económica y socialmente a toda la sociedad y no a una parte de ella.

«¿Dónde aparecería—se ergrime desde posiciones críticas—la libertad sindical en el sindicalismo unitario?» En dos manifestaciones principales: en la posibilidad de elegir libremente los cargos directivos o representativos de los organismos sindicales, y en la facilidad de que la representación sindical pueda emitir su opinión en los organismos deliberantes sindicales o extrasindicales. La libertad sindical no consiste en el número de sindicatos, sino en el sistema democrático para elegir a sus líderes y en que éstos puedan decir lo que piensan y sean eficaces en la gestión de los intereses que tienen bajo su custodia.

La fórmula sindical española ha llegado al límite en la unidad sindical, puesto que ha reunido a empresarios y a trabajadores—pro-

(Pasa a la página siguiente)

# Importante documento de la Junta de Mandos Sindicales



(Viene de la página anterior)

tagonista de la colisión social—en una estructura sindical unitaria, aunque con definidas esferas de autonomía. La integración de empresarios y trabajadores en una sola estructura sindical, aunque diferenciados en sus acciones respectivas, ha acostumbrado a nuestros empresarios y a nuestros obreros a un diálogo entonado y responsable. Los trabajadores han tenido ocasión de conocer con proximidad las dificultades que tiene la empresa libre, y los empresarios se han acercado más al drama humano y social del operario. El diálogo con la Administración pública ha capacitado a nuestros dirigentes extraordinariamente, y los ha mudado de líderes demagógicos en gestores eficaces, que es precisamente la época que corresponde al sindicalismo actual. La afiliación forzosa ha creado vínculos de solidaridad de toda la comunidad trabajadora y empresarial, que ha tenido expresiones positivas en el campo de la legislación laboral, y preferentemente en la asistencial. La superación de la huelga mediante los organismos de amparo a los trabajadores en un período en que era preciso crear las industrias de cabecera, y con ello los pasos fundamentales de una revolución industrial a la que habríamos llegado tarde, ha permitido a los trabajadores adaptarse a una mentalidad de tener que confiar más en el derecho que en la fuerza—sin perjuicio de arbitrariedades o injusticias aisladas acacidas—, que es un principio de civilización muy alto.

La experiencia sindical española es posible que no haya sido apreciada en todo su valor desde fuera—donde todavía alienta el encarnizamiento político contra el régimen español—y que incluso aquí dentro tenga varias interpretaciones, desde aquellas que aseguran que es una invención magnífica para tener quietos a los obreros y a los patronos, y los que se obstinan sin suerte en asegurar que carece de toda autenticidad y es un cascarón vacío. La verdad es que el sindicalismo nacional es una seria anticipación española en el camino hacia donde se dirigen los demás, y la objeción que podría hacerse a ese sindicalismo—siempre que fuera una objeción honrada—sería la de algunos defectos de ritmo, no imputables principalmente a nuestros sindicatos, sino a los grupos de presión de la sociedad española, que, lejos de ceder, han acentuado su acción en los últimos años, y a quienes solamente mantienen a raya la vocación sindical de proseguir, la lealtad a los trabajadores y empresarios, y a la autoridad de la Jefatura del Estado, que no está adscrita a ningún grupo de presión. Pero lo importante es el camino a donde se va y no las peripecias del recorrido.

En resumen:  
La tendencia del sindicalismo en el mundo libre es hacia la unidad.

Los dirigentes sindicales más caracterizados, sin dejar de ser líderes para encabezar voluntades obreras y patrocinar esperanzas legítimas de las clases populares, son también expertos gestores de los intereses laborales; a la demagogia obrera ha sucedido la democracia negociadora.

La libertad sindical no está comprometida por el sindicalismo único, y ello en función de su mecanismo representativo de elección y de sus organismos deliberantes y de consulta.

Los fenómenos llamados de coacción, accionariado obrero, capitalismo popular, jurados o comités de empresas, etc., son predisposiciones sociales a llenar el vacío de antagonismo entre patronos y obreros y los síntomas más claros de cansancio por la lucha social.

El sindicalismo nutre de problemas reales a los aparatos políticos tradicionales, y de aquí que el sindicalismo aspire a formar parte de un sistema político nucleado con sus objetivos de justicia social.

El sindicalismo de empresarios y de obreros puede lograr en sus estructuras una institución de orden social para una instancia al Estado más ordenada y realista, y de ahí que pretenda ser una forma constituyente del Estado.

## 10 LA EFICACIA SINDICAL

La Organización Sindical ha constituido en estos veinte años la base popular del régimen. Los dirigentes sindicales exilados desde 1939 no solamente no se alejan de nuestra conducta y procedimientos estructurales, sino que tratan de ofrecerlos como novedad a sus reducidos oyentes fuera de España, en mítines, conferencias y periódicos. Tal es el caso de la *unidad sindical* y de la *cotización forzosa*, entre otros. De aquella vieja modestia de los edificios sindicales anteriores a nuestra guerra civil hemos pasado a nuestras casas sindicales, que compiten en solidez y en presencia arquitectónica con las grandes edificaciones modernas y están con ellas en las vías principales de las poblaciones. Nuestra casa central en Madrid se levanta nada menos que frente al famoso mu-

seo de Prado.

Nuestras escuelas de formación profesional lanzan millares de especialistas con menos de veinte años cada anualidad, que han hecho posibles los programas industriales de la nación y han creado nuevas promociones de trabajadores con salarios altos. El reciente establecimiento de la formación profesional acelerada está recogiendo a los rezagados, sin especialización, de la industria y de los oficios, y a los excedentes del campo, que constituían nuestro paro tecnológico.

El movimiento cooperativo, de fuerte promoción sindical, ha pasado de dos millares de entidades, que había antes de 1936 a cerca de diez millares, y entre las que figuran cooperativas de campo, industriales, de artesanía y de consumo; esto constituye otra réplica al desacreditado individualismo español, que fía ahora en la cooperación, en la solidaridad con los demás, en el trabajo y en la negociación en común, la prosperidad familiar y nacional.

Una extensa red de instalaciones de descanso permite a nuestros trabajadores y a las familias completas realizar el verano en todas las zonas españolas de mar y de montaña, y las múltiples instalaciones sindicales deportivas por todo el país han permitido realizar ya dos magnas concentraciones obreras de corte olímpico.

La Organización Sindical figura a la cabeza en la concesión de becas para oficios y estudios de todas clases, incluyendo desde las vocaciones religiosas y plásticas hasta aquellas del más elevado nivel científico.

La totalidad de la moderna legislación social española es el resultado de la ambientación sindical, de la gestión de sus representantes, de los congresos de trabajadores. La buena disposición del Ministerio de Trabajo ha contado siempre con la colaboración sindical. La dignificación del trabajador y la elevación del nivel de vida son conquistas típicamente sindicales.

## 11 CONDUCTA DEL SINDICALISMO

Algunos sectores quisieron inclinar el signo político de la paz, que comenzaba en 1939, hacia la derecha, contrariando así un principio de integración ideológica que constituyó una esperanza para los años de convivencia entre los españoles. La verdad es que al terminar la guerra había un gran foso a la izquierda, que había que llenar mediante la sinceridad en la conducta y la promoción de confianza. La Organización Sindical ha tenido en estos veinte años la altísima misión de constituir el mejor instrumento para este noble propósito. En la Organización Sindical no se han pedido antecedentes ni conductas relacionados con la política anterior a la guerra civil y en la guerra civil misma. En nuestros cuadros, en las líneas de representación y política o de arbitraje de la Organización Sindical, figuran españoles que militaron en todas las antiguas tendencias políticas o viejas asociaciones obreras. Para el quehacer de unir a los españoles en una sola dirección, como era la de la justicia social, y en la de reconstruir a España, no hemos exigido otra cosa que conductas honradas en el presente, y ni una sola vez se nos ha ocurrido mirar al pasado de cada uno. No hemos puesto un solo veto por nuestra propia cuenta a ningún elegido en los comicios sindicales, y abusando de esta buena disposición nuestra, algunos instrumentos de información, bien caracterizados por una posición incondicional contra el régimen, animan a sus correligionarios para que se incorporen a nuestros cuadros de representación, aprovechándose de la próxima convocatoria electoral. Podemos afirmar a este respecto que lo que salga de estos comicios será respetado por nosotros y recibido con los brazos abiertos; pero siempre con la advertencia de que marcharán a nuestro lado en esa dirección de servicio a la justicia social, y a la convivencia entre todos los españoles. En cualquier otro caso nos sobraría energía suficiente para eliminar de nuestra compañía a aquellos que vinieran a utilizar el sindicalismo nacional como plataforma política para dividir a los españoles, o que conspiraran dentro de él contra los auténticos intereses de los trabajadores.

Mientras determinados círculos de políticos viejos o nuevos especulan con la Sucesión, y algunos apresuradamente preparan sus barcas para despazarse de orilla, el sindicalismo calla en este problema por dos cosas: porque ha acatado las leyes fundamentales, entre las Estado, aprobada por referéndum nacional, y que figura la Ley de Sucesión a la Jefatura del porque es inamovible, porque es inevitable instrumento de continuidad, porque encuadra al pueblo español que produce y que trabaja, y el pueblo español lo que quiere de verdad es prosperidad económica, justicia social, trabajo estable, paz interior, una sociedad sin escalafones y sin castas de privilegiados y un progreso sin interrupción hacia niveles de vida

y de convivencia de paz, civilizado.

## 12 EJEMPLARIDAD Y TACTICA EN LA ELECCION DEL MEJOR

Cuando el delegado nacional de Sindicatos lanza el slogan de que se elija "al mejor de cada casa, de cada taller y de cada fábrica", lo que pretende hacer triunfar es una ejemplaridad, al tiempo que aconseja toda una táctica política. Si el hombre elegido como representante de los trabajadores es intachable en su conducta como miembro o cabeza de una familia y es meritorio en su aptitud profesional, prestigio a la organización que representa. Pero, a su vez, y debido a esas condiciones personales, es más resistente al ataque cuando tenga que adoptar posiciones de firmeza en la defensa de los intereses que tiene encomendados. Un nombre irreprochable en su contorno ético-social (en su familia y en su profesión) es intachable en su noble y desinteresada función de representante.

La elección del más áspero, del más intransigente, del más incordiante o del más demagogo sería una torpeza, por cuanto tendría que soportar de entrada la resistencia, la duda o la alarma de la empresa, con la que hay que negociar en un clima de confianza y con una aptitud para el difícil diálogo en los asuntos administrativos, en los intereses económicos y en el conocimiento e interpretación de los textos legales. El mejor representante es el que más consigue, no el que más envenena. Tan grave sería que la empresa tuviera en aces domesticados como que los trabajadores confiaran sus asuntos a compañeros irresponsables. En la dirección que van los asuntos sociales, el representante debe ser inabordable al soborno, pronto al diálogo, firme ante la justicia olvidada o atropellada, flexible en la negociación, seguro en las razones, comunicativo con los compañeros, en todos los casos, lógico en las demandas. El representante social debe ser el gran constructor de la paz en una época en que las grandes demandas obreras ya no se discuten, sino que se van alcanzando al ritmo del progreso económico de cada país.

## 13 LA EMPRESA LIBRE EN EL SINDICALISMO NACIONAL

A encuadrar la actividad económica en el sindicalismo nacional mediante la empresa libre, debemos cuidar los límites hasta donde nuestro buen juicio acepte la existencia de la empresa pública o actividad empresarial del Estado. En ningún caso aceptaremos una competencia o colisión entre empresa pública y empresa privada. Creemos, sin embargo, en una conveniente asignación de posibilidades, dejando a la empresa pública aquellos espacios para una producción de bienes de interés general, donde los recursos de la iniciativa privada, la problematidad de rendimientos normales en las inversiones y hasta la carencia de penetración y de valor del empresario no pueden llegar. Todo ello en función de que la empresa pública se justifica por la intención de servir a la comunidad—que es un interés superior—y por la creación de nuevos puestos de trabajo. Pero nosotros tenemos que defender al empresario frente al peligro de suplantaciones o absorciones.

La empresa española debe encontrar en el sindicalismo nacional asociación para convivir con el Fisco y dialogar con la Administración; instrumentación para obtener mercados interiores y exteriores, y representación en los organismos públicos de dentro y de fuera, para que lo económico no pueda ser improvisación de iluminados, adivinación de algunos negociados burocráticos y arbitristas interesados de sectores o de grupos aislados con mano en el Poder.

En una época en que la relación, colaboración y cooperación en las naciones es cada día más intensa y los intereses económicos y sociales de España han de insertarse en los organismos internacionales, es preciso que esta representación sea auténtica y proceda del sindicalismo nacional, donde se alojan esas cuestiones.

El arma mejor contra las tendencias monopolísticas de toda economía en desarrollo, como la española, es la asociación de todas las empresas en un solo orden institucional, pues bajo las pantallas de cámaras, consorcios, servicios comerciales autónomos, etc., podía ocultarse la aventura económica insolidaria, la posición de privilegio o el negocio montañés de ocasión o de temporada. Contra la escisión empresarial, en desleal competencia se impone la unidad del sindicalismo nacional. Ante los posibles riesgos de una actividad económica estatal impropcedente, el instrumento perfecto de la sociedad española es la Organización Sindical. Frente al fenómeno universal de nuestro tiempo de sociedades agresivas y Estados no-driza, el sindicalismo nacional es, a un tiem-

po, posición moderadora y promotora. No es una de las fases de un sistema. Es el sistema mismo.

## 14 TIENE QUE PROSEGUIR LA INDUSTRIALIZACION Y LA COLONIZACION

Es alentador que nuestro pueblo provea de mano de obra manual, técnica o intelectual a los cuadros de trabajo de otros países; pero en ningún caso aceptaremos gustosamente una emigración que sea la huida de una pobreza nacional o de una limitación de horizontes. El principio de la emigración es bueno en cuanto suponga apertura de un pueblo ambicioso o imaginativo hacia fuera; pero nunca el éxodo aislado o colectivo de la desesperación. Sin perjuicio de ayudar desde aquí, en la medida de lo necesario y oportuno, a los trabajadores españoles en el extranjero, deseamos que no se interrumpa la política de industrialización y de colonización, para abrir de posibilidades el horizonte a los españoles de dentro y que éstos sientan el orgullo de pertenecer a una Patria políticamente ordenada, socialmente justa y económicamente próspera.

## 15 PREFERENTE ATENCION POR LA ESPAÑA CAMPESINA

Merece una mención especial el tratamiento del presente y del futuro de nuestro campo. Los programas de industrialización de estos años no han disminuido la atención necesaria a este factor principalísimo de riqueza en la vida económica española. El general Franco dijo a este respecto recientemente:

"Nuestros programas de industrialización no se hicieron en ninguno de los aspectos a costa ni con disminución del avance agrícola. Antes al contrario, una grandísima parte de lo que en el orden industrial se produjo lo fue en servicio y provecho de la agricultura. ¿Qué otra cosa representan los pantanos, reguladores de nuestros ríos, la mayoría de los cuales están orientados al regadío de nuestros valles? ¿A quién están dirigidas las grandes fábricas de abonos nitrogenados si no es a satisfacer las crecientes demandas de nuestra agricultura? ¿Cómo hubiera podido realizarse la mecanización de nuestros campos si las industrias del motor no hubiesen acometido la obra fecunda de construcción de tractores y aperos agrícolas? ¿Cómo podrían transformarse nuestras tierras de secano en regadío sin el instrumento del Instituto de Colonización que construyese las acequias, nivease las tierras y en los descampados levantasen nuevos pueblos? Y todo esto demandaba cemento, hierro, acero, electricidad y numerosos productos industriales que la producción española no podía satisfacer."

Están en el ánimo de todos algunos defectos estructurales de nuestra agricultura, el alto coeficiente de población campesina, el reducido porcentaje de comercio exterior, etc. Pero es cierto igualmente que el refuerzo por los aumentos de producción en el campo constituyen, aproximadamente, la mitad de la nueva aportación económica de estos años a la total producción española. En campo, en su triple aspecto económico, educacional y social, merece una robusta organización sindical agraria que promueva la iniciativa, entone la esperanza, refuerce el principio asociativo y ponga a nuestra agricultura no solamente en trance de niveles de vida altos en las esferas rurales, sino que pueda suponer una colaboración considerable para la futura programación de los mercados exteriores como base económica de la unidad europea.

## 16 COLABORACION EN LA UNIDAD EUROPEA

La Organización Sindical española sigue con creciente interés los esfuerzos orientados hacia el logro de una Europa unida. Si Europa ha representado durante muchos siglos la cultura y la civilización del género humano, no es menos cierto que al tiempo ha sido un escenario agitado de convulsiones y de celos, que han producido solamente en lo que va de siglo dos guerras mundiales. Las aspiraciones, por otro lado, de otros pueblos y razas a una personalidad histórica, aconsejan un reencuentro de los pueblos europeos en una convivencia real en torno a sus problemas políticos, económicos, sociales y culturales. El sindicalismo nacional ofrece a esos propósitos su colaboración más sincera y aporta su esperanza más entusiasta.

La Organización Sindical española, con ocasión de sus elecciones trienales, hace un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad para luchar noblemente por una Patria unida, un pueblo ordenado y una sociedad fraterna.

# Entrega de credenciales a los becarios de la Organización Sindical

## El importe de las becas concedidas para este curso asciende a 164.500 pesetas

En los últimos días del mes de septiembre tuvo lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial Sindical Agraria uno de los actos más simpáticos y elocuentes de los que cada año organiza la Delegación Provincial de Sin-

desarrolló dentro de la cordialidad y sencillez sindicalista, fue presidido por el delegado provincial de Sindicatos, camarada Mariano López-Fando, acompañado por el vicesecretario de Obras Sindicales camarada Angel

breve resumen de la labor desarrollada. De manera especial resaltó la íntima penetración que debe existir entre los becarios y la Organización Sindical, y para esto se está estudiando la formación de la Asociación de Becarios de la Organización.

Seguidamente hizo uso de la palabra el camarada Mariano López-Fando, delegado provincial de Sindicatos, el que en nombre del excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento lamentó la ausencia, de éste en el acto presidiéndolo, como en años anteriores; pero deberes ineludibles de su cargo se lo habían impedido. Hizo constar la íntima satisfacción que le producía esta reunión y manifestó sus deseos de que el año próximo volvieran a reunirse, y que ello sería buena prueba de que habían hecho honor a la confianza que en ellos se depositaba al entregarles estas credenciales. Si cualquier estudiante —dijo— tiene la ineludible obligación de estudiar para no malgastar su tiempo y su dinero, en un becario sindical esta obligación se hace todavía más imprescindible, ya que "el dinero de sus estudios es el dinero del trabajo". Hizo a todos un llamamiento para que día tras día, estudien con más fe y más entusiasmo, ya que la lucha por alcanzar cualquier puesto de trabajo y responsabilidad una vez terminada la carrera, es difícil y llegan a ello los primeros, los más capacitados.

Terminó felicitando a la Junta de Becas por la labor desarrollada y, de una manera especial, a los profesores señores Ortiz Navacerrada y Pajares, por el entusiasmo y colaboración que en todo momento habían puesto en la calificación de los ejercicios.

Estremiana, por el delegado provincial de Juventudes camarada Amador Rodríguez Ayuso y por el jefe del Servicio Jurídico de la C. N. S. camarada Jesús Beladiez García.

Hizo primeramente uso de la palabra el vicesecretario de Obras Sindicales, que destacó la rigurosa selección que en todo momento ha animado a la Junta para la designación de los becarios, haciendo también un



El delegado provincial de Sindicatos dirigiendo unas palabras de exhortación a los becarios.—(Foto Andrada)

dicatos, consistente en la entrega de credenciales a los becarios de la Organización Sindical de nuestra provincia y que han sido designados como tales tras concienzudos estudios de la Junta Provincial de Becas, en los que se examinaron los méritos, académicos, sindicales y familiares, de los beneficiarios. Las becas concedidas para el actual curso académico 1960-61, ascienden en nuestra provincia a la cantidad de 163.500 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

### Formación Profesional

Para Estudios de Formación Profesional: Julio Cantal Minguéz, de esta capital; Ignacio J. Serrano Martínez, también de Guadalajara; Miguel Llorente Llorente, de la localidad de Bustares, y José Luis Luzón Blas, de Guadalajara.

### Estudios Eclesiásticos

Para Estudios Eclesiásticos: Florentino García Martínez, de Mandayona y Vicente Romero Bonacho, de Ciruelas.

### Enseñanza Media y Peritaje

Para Enseñanza Media y Peritaje: Enrique Hernández Herranz, de Molina de Aragón; María Doñores Manso Ferrer, de Guadalajara; Francisco Marco Corral, también de la capital; Olavo Caja Sanz, de Terzaga; María de Carmen Ruiz Ruiz, de Molina de Aragón; Rosa María Yagüe Larriba, de Tartanedo; Ildefonso Tamayo Villar, de Riba de Saelices; José Fernández y Fernández, de Viñuelas; Juan Domingo Checa Casado, de El Pobo de Dueñas; Enrique García Pérez, de Jadraque; Jaime García Martínez, de Mandayona; Lucio Blanco Uceda, Alfredo Villaverde Gil, Juan José Criado Pozo, María del Carmen Latorre Atance, estos cuatro últimos de Guadalajara, y Francisco García de la Llana, de Alcaza de Pinar.

### Estudios Superiores

Para Estudios Superiores: Aurelio San Pedro Wandelmer, de la capital; Jesús José López Roy, de Turmiel; Félix Mateo Mateo, de Molina de Aragón; Elías Romo Valdovinos, de El Pozo de Guadalajara; Urbano Larriba Urraca, de Sigüenza; José Luis Navarrete Pérez, de Pastrana, y Alfonso Alarcón Pérez, de Guadalajara. La entrega de credenciales, que se

# Sesenta productores agrícolas de la provincia a las Residencias de Educación y Descanso

## Cinco de ellos serán acompañados por sus esposas

Una vez más, apenas terminadas las faenas de la recolección—esa recogida de frutos del campo que este año ha sido tan corta—, se han movilizado las Secciones Sociales de las Hermandades de Labradores y de la Cámara Oficial Sindical Agraria para llevar a sus trabajadores a disfrutar del merecido descanso. El trabajador agropecuario, tras las duras tareas que le han tenido ocupado intensamente durante todo el año, necesita de un período para reponer fuerzas. Así lo entiende el Reglamento de Trabajo Agrícola en la provincia al determinar que estos obreros disfrutarán de unas vacaciones retribuidas de siete días.

Para hacer posible esta idea, con el fin de que el obrero agrícola pueda realmente descansar, la Organización Sindical, por medio de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social y Secretaría General de la Junta Nacional de Hermandades—a las que prestan su estimable colaboración la cámara Oficial Sindical Agraria y las propias Hermandades de Labradores—, organiza unos turnos de estancia en las Residencias que la Obra Sindical "Educación y Descanso" tiene diseminadas por todo el territorio español.

Y ciertamente que en la actualidad resulta difícil organizar estos turnos. Aquellos escasos centenares de obreros del campo que en los primeros años de las Residencias acudían a disfrutar sus vacaciones, se ha sucedido un extraordinario interés por todos los trabajadores agropecuarios. Y si entonces había dificultades para seleccionar los obreros precisos para

completar los turnos—hasta el extremo de que en aquella época hubo quienes repitieron en dos y tres ocasiones—, en la actualidad no ocurre así. Ahora son varios los centenares de obreros de la provincia los que solicitan; hay que recurrir al procedimiento de eliminar por sorteo a los sobrantes de las plazas que se adjudican.

### RESIDENCIA DE TARRAGONA

En esta ocasión, se han cubierto las asignadas en la Residencia de "individuales" de Tarragona. A esta Residencia, y en las fechas comprendidas entre el 17 de octubre al 2 de noviembre (dos turnos de siete días), irán cuarenta y cinco obreros. No es preciso se trate de vocales de las Secciones Sociales de las Hermandades; con ser trabajador agropecuario o cuenta ajena es suficiente.

### RESIDENCIA DE TORREMOLINOS

A la hermosa Residencia de Torremolinos, en la playa de la Costa de Sol, a unos kilómetros escasos de Málaga, irán diez trabajadores que, éstos sí, han de reunir la condición de ser vocales de las Secciones Sociales de la Hermandad. Sobre el tiempo que tienen para disfrutar del merecido descanso, aún queda espacio para hacer excursiones a bellas playas malagueñas y escuchar conferencias y charlas sobre temas sociales en general, y agrícolas en particular. La fecha está señalada desde el 22 al 29 de noviembre.

# EXTRAORDINARIO ÉXITO EN LAS ELECCIONES DE ENLACES SINDICALES

## Afectaba la elección a 77 empresas, cuyo censo de 2.877 trabajadores eligieron 126 enlaces

### El porcentaje de votación pasó del 95 por ciento

Estamos en pleno período electoral sindical; esto lo saben bien todos los españoles que han tenido en prensa y radio información bastante de lo que en estos momentos constituye en España el primer plano de la actualidad. Por otra parte, y en otro lugar de este BOLETÍN, encontrarán los lectores noticias—información e instrucciones— sobre las elecciones sindicales de carácter local que tendrán lugar en toda la provincia entre los días 13 y 16 del corriente mes de octubre.

Pero queremos limitarnos en este comentario, que a la vez pretende servir de información, a las primeras elecciones que se han celebrado ya: las que preceden a las otras que con carácter general—y para renovación de los vocales locales de las Hermandades y Sindicatos—, han de celebrarse más adelante. Estas elecciones, llevadas a cabo el día 24 de septiembre, tenían por objeto la designación de enlaces sindicales en empresas de censo desde quince a doscientos cincuenta trabajadores.

En las empresas con número mayor de obreros elegían éstos sus vocales jurados de empresa, circunstancia que no se ha dado en nuestra provincia por no haber ninguna empresa de estas características.

En los días que precedieron a la elección, se giró visita por el delegado provincial sindical y por el vicesecretario de Ordenación Social a las principales fábricas y centros de tra-

bajo afectados. Por el vicesecretario de Ordenación Social se orientaba a los trabajadores sobre la mecánica electoral, al tiempo que se les instruía sobre el contenido de estas elecciones: primarias y misión de los enlaces, en las Juntas Sociales; y por el delegado provincial se daba a los productores las consignas, adecuadas a importante acto electoral que iba a realizarse.

Fruto de esta campaña de orientación ha sido el resultado de la elección. El porcentaje de votantes ha sido superior al noventa y cinco por ciento en todos los centros de trabajo y fábricas.

### Curiosidades estadísticas de estas elecciones

Para los aficionados a la estadística, sólo nos resta añadir que las empresas en las que se hacía elección fueron setenta y siete, con un censo total de dos mil ochocientos setenta y siete trabajadores. De éstos votaron dos mil ochocientos veinticuatro, siendo ciento veintiséis el número de enlaces elegidos.

Las empresas en las que se ha efectuado elección de enlace sindical se clasifican así por Sindicatos:

Actividades Diversas: una empresa; Agua, Gas y Electricidad, dos; Alimentación y Productos Coloniales, cuatro; Banca, Bolsa y Ahorro, cinco; Cereales, seis; Construcción, Vidrio y Cerámica, veintitrés; Espectáculos, una; Hostelería y Similares, una; Industrias Químicas, cuatro; Madera y Corcho, diecinueve; Metal, cinco; Piel, una; Papel, Prensa y Artes Gráficas, tres, y Textil, dos.

El Sindicato de Transportes, tiene dos grandes empresas cuya cabecera no radica en nuestra provincia, RENFE y TELEFONICA, pero con obreros bastantes para que se haga elección de enlaces. Ahora bien, como estas empresas han de elegir jurados de empresa, la elección de enlaces se hará más adelante.

Destacan por el número de empresas que encuadran los Sindicatos de Construcción y Madera, éste principalmente por las que se dedican a las explotaciones de los montes para obtención de mieras. Por el contrario, hay siete Sindicatos en los que no hay ninguna empresa afectada por la elección.

De estas setenta y siete empresas radican treinta y seis en la capital y cuarenta y una en la provincia.



Un becario recibe la credencial de manos del señor Rodríguez Ayuso, delegado provincial del Frente de Juventudes.—(Foto Andrada)